

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

**ACTA REUNIÓN VIRTUAL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO 983 DE
2024
PROYECTO BASURA CERO - INÍRIDA**

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025
HORA:	De 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Municipio de Inírida-Guainía</u> -Fabian Octavio Pérez Valencia – Jefe oficina jurídica -Ing. Brayan Zambrano – Secretario de Planeación y supervisor del convenio 983 de 2024 -Paola Ortiz – Coordinadora del sector de agua potable y saneamiento básico de la Secretaría de Planeación -Patricia Mancera Sánchez – Secretaria Administrativa y Financiera <u>Contratista de Obra</u> Piero Carreño, representante legal del Consorcio Bio-Guainía <u>Contratista de Interventoría</u> Alexander Roa, representante legal del Consorcio Soluciones Ambientales <u>MVCT-VASB-DPR</u> -Carlos Julián Flórez – Abogado profesional especializado-Supervisor convenio 983 de 2024 -Pablo Quiñones – Apoyo jurídico - Contratista -Patricia León Botón – Ing. Civil Apoyo técnico-Contratista
INVITADOS:	Se anexa lista de asistencia

Objetivo:

-El objetivo de la reunión fue realizar seguimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 983 de 2024 del proyecto Basura Cero denominado “*Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del servicio público de aseo, en el*

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTY5YjEyYmUtMTY4NS00ZGYzLWFhMjItZWVmZmI2YTM3ZWFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

municipio de Inírida – Guainía”, y a los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento del 29 de abril de 2025.

Agenda:

- Presentación por parte del Municipio de Inírida de los contratistas de obra e interventoría
- Presentación por parte del contratista de obra del plan de trabajo de la obra del proyecto Basura Cero y de los profesionales mínimos que harán parte del proyecto
- Presentación del MVCT trámites y formatos procesos financieros
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes
- Patricia León saluda y menciona que de acuerdo con los compromisos del 29 de abril, se propone la agenda para realizar seguimiento al avance en la contratación de la obra, interventoría y encargo fiduciario.
- Fabian Pérez, Jefe Jurídico del municipio de Inírida, menciona que ya se terminó el proceso de suscripción de contratos, se tiene la aprobación de pólizas y registro presupuestal. En cuanto a la suscripción de actas de inicio depende de la aprobación de hojas de vida.
- Paola Ortiz de la secretaría de planeación del municipio de Inírida informa que se va a pedir al contratista el envío de hojas de vida una vez estén aprobadas. En cuanto al encargo fiduciario hoy se remitió el acta de inicio a la oficina jurídica para revisión, quien hizo una observación, entonces se ajustará y se remitirá a la fiduciaria para poder suscribirla esta semana.
- Alexander Roa, representante legal de la interventoría del proyecto informa que se hizo visita preliminar al predio en compañía del contratista de obra. Respecto a las hojas de vida de los profesionales, el contratista las remitió pero están en análisis de las mismas. Se hizo una reunión con el contratista de obra para revisar el plan de trabajo y se espera remitir al municipio el jueves la aprobación de dicha información para que el próximo lunes 12 de mayo se tengan las actas de inicio firmadas.
- Patricia León menciona que como no se tienen para hoy aprobadas las hojas de vida de los profesionales, entonces propone posponer la presentación de dichos profesionales para el comité dentro de 8 días. El plan de trabajo preliminar que tienen si se puede presentar.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Carlos Julián Flórez, supervisor del convenio por parte del MVCT, menciona que el municipio no estaría cumpliendo el compromiso respecto a tener las actas de inicio suscritas para el día de hoy, entonces se hace un primer llamado al municipio de cumplir los compromisos y las fechas pactadas en los comités de seguimiento.

Segundo, se contextualiza que si bien el MVCT firmó un convenio con el municipio para la ejecución del proyecto, quienes están directamente involucrados de forma directa y en comunicación con los contratistas de obra e interventoría es el municipio. No obstante, el MVCT si requiere un espacio y se propone realizar comités de seguimiento por lo menos una vez mensual con asistencia de los contratistas de obra e interventoría y de forma semanal con el municipio. Teniendo en cuenta que las hojas de vida están en revisión, la idea es que se presente ese plan de trabajo preliminar y las observaciones que la interventoría realizó.

Para el MVCT es muy importante el plan de trabajo o cronograma aprobado por la interventoría, porque es al que se le va a realizar seguimiento con el municipio de manera semanal. Por lo anterior, se recomienda que dicho plan de trabajo sea muy consensuado, aterrizado o detallado, en caso de algún ente de control requiera información del proyecto.

- El ingeniero Piero Carreño, representante legal del Consorcio BIO GUAINIA, contratista de obra, comparte pantalla y menciona datos generales del contrato de obra:
 - Contrato 244 de 2025
 - Consorcio BIO GUAINIA
 - Valor contrato de obra: \$12.626.212.695
 - Tiempo de ejecución es de 17 meses
 - Interventoría: Consorcio Soluciones Ambientales
 - Contrato de interventoría No. 243 de 2025
 - Valor contrato de interventoría: \$978.810.108
 - Tiempo ejecución contrato interventoría: 18 meses
 - Actas de inicio: en proceso de firma, proyectada para el 12 de mayo de 2025.
 - Localización del proyecto: Relleno sanitario El Colibrí
 - Área de 3.000 m2
 - Componentes del proyecto que generan mayor incidencia: Aprovechamiento: tema estructural y sistema eléctrico. Tratamiento: Estructura concreto, acero estructuras y el suministro de instalaciones de equipos de tratamiento

Se menciona que una vez se hizo la adjudicación, se inició una gestión documental con el municipio y se proyecta una diapositiva con:

-Gestión documental contrato de obra No. 244 de 2025: pólizas, hojas de vida del equipo mínimo requerido remitido a la interventoría el 2 de mayo de 2025, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

-Se solicitó al municipio aclaración de la aplicación de impuestos con ocasión al impuesto al timbre establecido en el Decreto de conmoción interior para la zona del Catatumbo, que se encuentra alrededor del 1% que en el caso del contrato es aproximadamente \$200.000.000.

Se expone la Gestión técnica del contrato de obra No. 244 de 2025:

-Se entiende que el proyecto tiene unos tiempos bastante limitados, razón por la cual, así no se tenga acta de inicio, se inició la revisión preliminar de la información técnica que está en el SECOP y se han emitido algunas comunicaciones al municipio, esperando que las respondan. Se hizo contacto con el operador del relleno sanitario que es la empresa de servicios Habitat, entendiendo que debe haber una comunicación directa pues se comparte acceso al mismo predio donde se construirá el proyecto, iniciando por los campamentos provisionales.

-Se leen los profesionales que están de acuerdo con el anexo de los TDR del equipo mínimo requerido, indicando que las hojas de vida están en revisión de la interventoría.

-Se presenta la programación de la obra en programa project, y se va leyendo el inicio y fin por componentes generales tanto para la construcción de la ECA como para la planta de tratamiento, iniciando el 12 de mayo de 2025 y terminando en septiembre de 2026.

Se informa que esta programación es preliminar porque en la etapa de apropiación y profundización de diseños, se pueden presentar ajustes al proyecto.

Se hacen cuatro preguntas que son:

1. Se puede variar el tipo de material y método constructivo para la obra
 2. Los diseños pueden ser modificados, si es así que trámite se debe surtir y ante qué entidad
 3. En el caso de que se deba surtir algún trámite para aprobar la modificación de dichos diseños, ese tiempo estaría en que etapa de la ejecución del contrato.
 4. En caso de tener aprobación de los diseños es factible de que dichas aprobaciones sean por etapas.
- Patricia León menciona que antes de responder las consultas, recomienda a los contratistas y a todos los asistentes hablar que la localización del proyecto No queda en el relleno sanitario sino en el área disponible del predio donde se ubica el relleno sanitario; esto para efectos de informes, presentaciones y socializaciones con comunidades o entes de control. Así como de la configuración de parque tecnológico y ambiental que se genera con la construcción de la ECA y la planta de tratamiento en este predio. La otra recomendación es que el municipio tenga en cuenta los tiempos que se aprobaron por el MVCT para los diferentes componentes del proyecto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se aclara que el ítem de preliminares para la ECA, el municipio lo subdividió en 50 días para la implantación y profundización y 10 días para la localización, replanteo y descapote, con lo cual en total dan los 2 meses para preliminares.

Se comparte pantalla para dar respuesta a las preguntas del contratista de obra. Se ilustra la carta de viabilidad del proyecto y se menciona que la misma se constituye en la hoja de ruta para la ejecución del proyecto. El alcance del proyecto es que quedó en el cuadro del plan financiero donde dice "Componente". Lo que no se puede modificar es la capacidad total de la ECA que está para 10 ton/día. Se podrán ajustar las áreas internas conforme a las verificaciones que se hagan y la revisión de las proyecciones a 25 años (periodo de diseño) de los materiales reciclables. Entonces, se ilustra el plano arquitectónico del primer piso de la ECA tipo del DNP y se menciona que las áreas internas de los diferentes procesos se podrán cambiar producto de la revisión de la caracterización de los materiales reciclables, por ejemplo si se quisiera cambiar el área de acopio del aluminio está muy bien, siempre que haya justificación técnica.

En el caso de las obras civiles, se lee el detalle de ítem de la estructura en concreto y se menciona que si producto de la revisión del diseño estructural, se quisiera cambiar el espesor de la placa de piso, se estaría cambiando el alcance del proyecto y por lo tanto, es necesario realizar la reformulación del proyecto.

Por lo anterior, se proyecta la Resolución 661 de 2019 en la parte donde aparecen las situaciones que generan reformulaciones y se lee:

"La reformulación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, que hubieren sido viabilizados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se llevará a cabo cuando durante la etapa de ejecución, se requiera efectuar ajustes técnicos, modificación de las fuentes y/o montos de financiación, ampliación del alcance o reorientación de las acciones, de aseguramiento y fortalecimiento institucional, en aras de lograr los objetivos de mejorar la gestión de la prestación de los servicios. No obstante lo anterior, el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, podrá determinar la procedencia de la reformulación de manera facultativa en cualquiera de los casos.

La solicitud de reformulación de proyectos deberá justificarse técnica y financieramente por el Ejecutor y el interventor del proyecto y cotará con la aprobación del ente territorial beneficiario del mismo.

En todo caso, la justificación de las reformulaciones de proyectos que se soliciten ante el Ministerio deberá contener los documentos definidos en la Guía de proyectos."

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se ilustra el cuadro comparativo que exige la resolución 661 de 2019 para la presentación de la solicitud de reformulación.

Se deja claro que si producto de la revisión, se concluye que los ajustes requieren mayores costos o presupuesto, el MVCT no tiene recursos de la nación para cubrir dichos costos y por lo tanto, en virtud de las obligaciones del convenio, el municipio será quien deberá cubrir esos costos en caso de llegarse a necesitar.

En cuanto al plazo de reformulación puede durar desde un (1) mes hasta varios meses pues depende de la evaluación y aprobación por parte del MVCT; razón por la cual, se recomienda al municipio contemplar la suspensión de contratos mientras dicha aprobación se da, en caso de llegarse a requerir reformulación del proyecto.

Así mismo, se deja claro que hasta tanto no llegué al Alcalde la carta de aprobación de la respectiva reformulación, no se podrán adelantar actividades o acciones relacionadas con los cambios solicitados al proyecto.

- Pablo Quiñones, apoyo jurídico de supervisión del MVCT, complementa precisando que en caso de ajuste a diseños, hay unas cláusulas en el convenio y dentro de la Resolución de asignación de recursos, que si se llegan a modificar esos diseños por potestad del municipio o el ejecutor, hay posibilidad de ejercer acciones penales y el MVCT puede solicitar la devolución de los recursos asignados al proyecto.
- Alexander Roa de la interventoría pregunta por los tiempos para la ejecución de la etapa de apropiación de los diseños que el contratista de obra dijo que para la ECA era de 3 meses y en lo viabilizado dice 2 meses.
- Patricia León responde informando que el tiempo máximo para la ejecución de la obra la tiene la planta de tratamiento de orgánicos y que dicha planta tiene 3 meses para la etapa de apropiación y por lo tanto, no habría inconveniente que la ECA tuviera el mismo tiempo, siempre que no se amplíen o incumplan los plazos de la planta de tratamiento que en total tiene 17 meses.
- Carlos Julián Flórez menciona que es necesario que se adicione al plan de trabajo, las fechas de entregables, los tiempos de revisión de interventoría y los posibles tiempos de la reformulación; así como el detalle de la programación completa.
- Interventoría manifiesta que así se tendrá debido a que la presentación de hoy es por capítulos y no se tiene aprobada la definitiva.
- Patricia Mancera Sánchez, Secretaria financiera y administrativa del municipio de Inírida menciona que se ha remitido información y documentos a la fiducia para

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

que adelanten las gestiones con el banco popular, para temas de elaborar el acta de inicio.

- Patricia León recomienda que el municipio asigne un profesional que se encargue de adelantar el seguimiento al tema financiero del proyecto, dado que el Ing. Brayan Zambrano, que si bien, es el supervisor del convenio por parte del municipio, no es quien maneja el tema financiero al interior del municipio y por lo tanto, requiere ese apoyo para ejercer de manera adecuada la supervisión.

Se comparte pantalla y se ilustra el formato que el MVCT debe adelantar para el trámite de desembolso de los recursos de la nación al encargo fiduciario. Se ilustra las condiciones establecidas en la cláusula décima del convenio 983 de 2024 donde se establece que para el primer desembolso que es del 30% de los recursos de la nación asignados, se debe contar con las actas de inicio suscritas.

En dicho formato además de adjuntar el RUT, se requiere un certificado de la cuenta bancaria abierta por la fiducia para el manejo de los recursos y dicho certificado se debe conseguir por parte del municipio ante la fiducia. Otros requisitos son la cuenta de cobro por ese 30% y el certificado de paz y salvo de parafiscales de los últimos 6 meses.

Se reitera lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima respecto a que si dentro del plan financiero del proyecto hay recursos diferentes a los de la nación, el anticipo se debe pagar primero con esos recursos de contrapartida. Y en este caso, se ilustra el plan financiero que quedó en la carta de viabilidad, donde claramente hay recursos de contrapartida por \$2.415.000.000 del municipio. Entonces el anticipo, se deberá pagar primero con esos recursos. Si el anticipo es mayor a esa contrapartida, el restante si se podrá cubrir con los recursos de la nación, que serían esos del 30% que se mencionaron inicialmente.

Por otro lado, se recomienda al municipio exigir a la fiducia la apertura de una cuenta de ahorros diferente a los de la nación para el manejo de recursos de contrapartida y que no haya problemas con temas como intereses y así tener los recursos de cada fuente separados; porque el MVCT le hace seguimiento financiero es a los recursos de la nación como tal.

Se explica que a la par de este trámite, el municipio debe exigir a la fiducia que adelante el trámite de exención de gravámenes financieros y se reitera lo que el MVCT ha manifestado en varias reuniones anteriores, respecto a tener la cuenta de ahorros exenta de gravámenes financieros para el momento en que se haga el desembolso del anticipo al contratista de obra, con el fin de que los mismos no se generen, pues de lo contrario, el municipio tiene que asumir dichos costos con recursos propios según lo establecido en el convenio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Patricia Mancera menciona que no conoce el convenio y que no tiene claro el tema de los desembolsos y de la anticipo.
- Patricia León menciona que son dos (2) trámites diferentes: uno es el desembolso de los recursos de la nación al encargo fiduciario, que son cuatro (4) desembolsos y cuyas condiciones están en la cláusula décima del Convenio 983 de 2024 y otro trámite, es el giro de recursos del municipio a los contratistas de obra e interventoría que se hace con los recursos que estén en el encargo fiduciario.
- Paola Ortiz pregunta si el trámite de exención de gravámenes financieros se hace para solo los recursos de la nación o si para todos los recursos del proyecto.
- Patricia León informa que el trámite se puede solicitar para las dos cuentas de ahorros que se abran y que se mencione que los recursos son para un proyecto aprobado por la nación.
- El contratista de obra manifiesta que el anticipo del contrato de obra sería aproximadamente 3.600 millones de pesos y pregunta al municipio ¿si el trámite de pago es normal o por ser recursos nación es un proceso distinto?
- Patricia León informa que el MVCT no tiene ninguna relación financiera con los contratistas de obra o de interventoría. De hecho el convenio es claro, al dejar explícito en el parágrafo tercero de la cláusula décima que “en ningún caso la obligación del pago pactado entre el ejecutor y sus contratistas dependerá del desembolso de los recursos de la nación”.
- Paola Ortiz pregunta al MVCT si hay fechas específicas de corte para solicitar los desembolsos.
- Patricia León manifiesta que en efecto hay plazo hasta los primeros siete (7) u ocho (8) días de cada mes para solicitar el desembolso o pago al área financiera del MVCT. En este caso, si las actas de inicio se tienen el 12 de mayo y los demás requisitos después, como el certificado bancario, la solicitud de desembolso se va hasta junio.
- Patricia Mancera responde al contratista de obra, informando que, el trámite de pago es normal y el municipio hará lo propio ante la fiducia para el respectivo giro.
- Patricia León recomienda al municipio tener muy claro cuáles son los recursos que van al contratista y cuáles son los que van al municipio por temas de descuentos por estampillas y demás; eso con el fin, de no generar reprocesos o demoras.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se explica que el municipio debe elaborar informes mensuales financieros con base en los extractos bancarios de la cuenta de ahorros donde estén los recursos. Para dicho informe no hay un formato específico para el municipio; bien lo pueden hacer en un documento de word o un archivo excel, lo importante es que informen los movimientos y justificaciones mes a mes y entreguen los soportes de dichos movimientos. El primer informe financiero se realizaría para el mes de mayo y se entregaría en junio al MVCT.

- El contratista de obra pregunta que teniendo en cuenta que los recursos de la nación no llegarán en mayo sino en junio, pero que ya se tendrían los recursos del municipio de contrapartida si el pago del anticipo de obra se puede hacer parcial haciendo uso primero de los recursos del municipio y luego de la nación?
- Patricia León informa que en específico eso lo determina el municipio en su calidad de ejecutor. Desde el MVCT se informa que en atención al parágrafo tercero de la cláusula décima del convenio 983 de 2024, si fuese posible un primer giro de una parte del anticipo con el total de los recursos de contrapartida y luego cuando tengan los recursos de la nación se giraría el resto.
- El contratista de obra pregunta si el municipio tiene plazo para el giro de recursos a la fiducia.
- Patricia León informa que el convenio no establece plazo, pero que si ya está abierta la cuenta, el municipio podría girar enseguida los recursos de contrapartida a la fiducia. El municipio como articulador y ejecutor, debe cumplir tanto el convenio como las obligaciones de los contratos derivados del proyecto.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de comité de seguimiento	MVCT	9-5-2025
2	Socializar los perfiles y experiencia de los profesionales que harán parte de la ejecución del contrato de obra e interventoría	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida Contratistas de obra e interventoría	13-05-2025
3	Socialización del estudio previo ajustado para contratar la consultoría de fortalecimiento	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	13-05-2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	institucional de las actividades de aprovechamiento y tratamiento		
4	Reporte y remisión de las actas de inicio firmadas de los contratos de obra, interventoría y encargo fiduciario.	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	13-05-2025
5	Reporte de avance de los trámites financieros para el desembolso y exención de gravámenes financieros	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	13-05-2025

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB
Fecha: Mayo 8 de 2025

Soporte:

Link grabación reunión:
[Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida-20250506 151227-Grabación de la reunión.mp4](#)

Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida

30:38

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

PO PO B AR CB PS FP P AB

 **ALCALDÍA DE INÍRIDA**

 **CONSORCIO BIO GUAINÍA**

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO (ECA) Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
No. DE CONTRATO	244 DE 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BIO GUAINÍA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12,626,212,695.69
TIEMPO DE EJECUCION	17 MESES
SUPERVISION	BRAYAN ZAMBRANO CASTAÑO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SOLUCIONES AMBIENTALES
No. DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	243 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 978,810,108.00
TIEMPO DE EJECUCIÓN	18 MESES
FECHA DE INICIO	En Proceso de firma; Proyectada; 12 de Mayo de 2025
FUENTE DE FINANCIACION	NACION –SGP MUNICIPIO

PIERO (No comprobado)



Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (11) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- AC Alexander Corredor (Externo)
- AR alexander roa (No comprobado)
- B Brayan (No comprobado)
- CB Carlos Julian Florez Bravo
- DA Diego A (No comprobado)
- FP fabian perez (No comprobado)
- PO Pablo Esteban Quinones Osorio
- PO PAOLA ORTIZ (No comprobado)

ESP LAA 3:28 p. m. 6/05/2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida

38:12

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Microfono Comparte Salir

ALCALDÍA DE INÍRIDA

CONSORCIO BIO GUAINIA

EQUIPO MINIMO REQUERIDO
ANEXO TECNICO LP-SPM-002-2025

Nº	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NOMBRE
1.	Director	Ingeniero Ambiental y Gestión Ing. Guainia	Quince (15) años de experiencia profesional certificada como director o gerente en el sector de gestión ambiental y saneamiento básico.	Mínimo cinco (5) años como director, gerente o supervisor de proyectos, programas y/o planes del sector de agua potable y saneamiento básico.	PIERO CARREÑO
2.	Asistente	Ingeniero Civil	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como asistente en proyectos de saneamiento básico.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como asistente en proyectos de saneamiento básico.	CARINA TAGAMBA
3.	Especialista Electrico	Ingeniero Electrico	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en electricidad y/o sistemas eléctricos.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en electricidad y/o sistemas eléctricos.	JEFFERSON PARRA
4.	Especialista Electromecanico	Ing. Ing. Mecanico	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en mantenimiento y/o instalación de equipos.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en mantenimiento y/o instalación de equipos.	EMILIO ALVAREZ
5.	Especialista de Procesos Biologicos de Tratamiento de Aguas Residuales	Ing. Químico	Quince (15) años de experiencia profesional certificada como especialista en procesos biológicos de tratamiento de aguas residuales.	Quince (15) años de experiencia profesional certificada como especialista en procesos biológicos de tratamiento de aguas residuales.	AYANA GABRIEL MURILLO HIGUERA
6.	Especialista Saneamiento	Ing. Civil Exp. Saneamiento	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en saneamiento.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en saneamiento.	FERNANDO GARCIA
7.	Especialista Estructural	Ing. Civil Exp. Estructuras	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en estructuras.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en estructuras.	FERNANDO BELTRAN
8.	Topografo	Tecnólogo en Topografía	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como topógrafo.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como topógrafo.	LEONARDO SANCHEZ
9.	Profesional Social	Sociólogo	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como profesional en el sector social.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como profesional en el sector social.	LEGA FORERO
10.	Especialista Ambiental	Ing. Ambiental	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como especialista en gestión ambiental.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada como especialista en gestión ambiental.	LUISA PEDRAZA
11.	Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, Exp. Hidráulica	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en hidráulica.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como especialista en hidráulica.	CRISTIAN BACON
12.	Especialista en procesos de formulación de proyectos	Modelador Agrícola y Saneamiento	Quince (15) años de experiencia profesional certificada como especialista en formulación de proyectos.	Quince (15) años de experiencia profesional certificada como especialista en formulación de proyectos.	LINDA CAROLINA GALINDO VERA
13.	Especialista en servicio público de agua	Contador Público	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como contador público.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como contador público.	SANDRA MELINA GUEZADA
14.	Especialista financiero y comercial	Contador público.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como contador público.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada como contador público.	FELIPE NARRERO

PIERO (No comprobado)

ESP LAA 3:36 p. m. 6/05/2025

Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida

47:04

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Microfono Comparte Salir

ALCALDÍA DE INÍRIDA

CONSORCIO BIO GUAINIA

INQUIETUDES

1. Se puede variar el tipo de material y método constructivo para la obra.
2. Los diseños pueden ser modificados, si es así que tramite se debe surtir y ante que entidad.
3. En el caso de que se deba surtir algún tramite para aprobar la modificación de dichos diseños, ese tiempo estaría, en que etapa de la ejecución del contrato.
4. En caso de tener aprobación de los diseños es factible de que dichas aprobaciones sea por etapas.

PIERO (No comprobado)

ESP LAA 3:44 p. m. 6/05/2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

02:02:33

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (9) Silenciar a todos

- PIE... (No comprobado) 1
- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- AR alexander roa (No comprobado)
- B Brayan (No comprobado)
- CB Carlos Julian Florez Bravo
- DA Diego A (No comprobado)
- FP fabian perez (No comprobado)
- PO PAOLA ORTIZ (No comprobado)

AB PO P AR FP PS B DA CB

Aura Patricia Leon Boton PAOLA ORTIZ (No comprobado) PIERO (No comprobado)

alexander roa (No comprobado) fabian perez (No comprobado) PATRICIA MANCERA SANCHEZ (No comprobado)

Brayan (No comprobado) Diego A (No comprobado) Carlos Julian Florez Bravo

ESP LAA 5:00 p. m. 6/05/2025

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 6 de mayo de 2025 HORA: 3:00 pm – 5:00 pm

TEMA: Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 – Proyecto Basura Cero Inírida PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Inírida; Contratistas de obra e interventoría

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Patricia Mancera Sánchez	Secretaria Administrativa y financiera	Municipio de Inírida	3106800505	secrehacienda@inirida-guainia.gov.co		Patricia Mancera
2	Paola Ortiz Villalba	Contratista	Alcaldía	3162519274	pao1424j@gmail.com	Seguimiento convenio 983-24	Paola Ortiz
3	Aura Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	Aleon@minvivienda.gov.co	Seguimiento convenio 983-24	PLéon
4	ALEXANDER ROA B.	R/L	Consortio Soluciones Ambientales	3112884908	c.solucionesambientales@gmail.com	Presentación	Alexander
5	Carlos Julián Flórez Bravo	Profesional Especializado	MVCT	3057896044	Cflorez@minvivienda.gov.co	Seguimiento convenio 983-24	CJFB
6	Piero Carreño Ardila	Representante Legal/ Contratista de Obra.	Consortio Bio-Guainía	310 - 4928533	consorciobioguainia2025@gmail.com	Comité de Seguimiento Contrato de Obra	Piero Carreño Ardila
7	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA DE INIRIDA	3207204975	fapeva17@gmail.com	Convenio 983 de 2024	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA
8	BRAYAN ZAMBRANO CASTAÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	ALCALDIA DE INIRIDA	3213869187	secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co	Seguimiento Convenio 983 de 2024_	BRAYAN ZAMBRANO
9	PABLO QUIÑONES	CONTRTISTA	MVCT-VASB-DPR	3046761768	pquinones@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	PQ

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf